Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

DICTAMEN N° 24 /2013.-

Encarnación, 17 de septiembre de 2013.-

Señor

Dr. Luis Roberto Gneiting, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPUA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 17 días del mes de septiembre del año 2013, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretaria de Administración y Finanzas, siendo las 12:55 horas, se reúnen la Dra. Erika Kufeld, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, la Abog. Miyu Jinsenji, Asesora Jurídica de la Gobernación de Itapúa, el Abog. Eduardo Giménez González, Asesor Jurídico Adjunto de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, la cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres en la modalidad de Contratación Directa, para la ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE PARA ANTI-VIRUS.---------

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en la sala de reuniones de la Gobernación de Itapúa, en fecha 02 de septiembre del 2013, a las 09:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley 2051 de Contrataciones Públicas, con la aclaración de que la apertura se realizó tras la segunda convocatoria.----------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: CONTRATACION DIRECTA, para la LICENCIA SOFTWARE ANTI-VIRUS. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de Gs. 10.000.000.----------

Durante el acto de apertura se verificó que las empresas han presentado entre otros documentos lo siguiente: planilla de oferta y precios, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de Garantizar los derechos del Niño y Adolescente, Impuesto a la Renta, constancia SIPE. Una vez finalizado el acto de apertura se elaboró el acta correspondiente siendo firmada la misma por los presentes en dicho acto.----------

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Asesoría Jurídica
Adjunta

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

Conforme al Acta de Apertura de sobre de fecha 02/09/2013, han sido 4 (cuatro) empresas las que se presentaron su oferta para el referido llamado, con la aclaración que la oferta de la empresa TAURO SAICE, no fue objeto de estudio de su oferta pues la misma presentó fuera del plazo establecido. El detalle de las empresas y el monto que ha ofertado, según registro en el acta de Apertura es la siguiente:

Oferente: Empresa PASO PARAGUAY S.A., precio total ofertado: guaraníes 9.730.380.-

Oferente: Empresa BIOS GROUP S.R.L., precio total ofertado guaraníes 9.328.800.-

Oferente: Empresa VINADER COMPUTACION precio total ofertado guaraníes 10.018.800.-

Oferente: Empresa AVALON S.A. precio total ofertado guaraníes 24.232.800.-

Igualmente este Comité procede a la verificación de los documentos presentados por los oferentes y de dicha verificación dio como resultado, que todos los oferentes presentaron todas las documentaciones sustanciales solicitadas por la convocante.----------

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registra el monto tal cual se presentó en la oferta, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado.----------

En este orden el comité procedió a la comparación del cuadro estimativo o referencial de precios con la oferta presentada, a modo de realizar un mejor y completo estudio de las ofertas, la cual adjuntamos a la presente según Anexo 1.----------

Seguidamente el comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia realizó la revisión, control, consideración y análisis de la oferta presentada por el oferente del presente llamado con el menor precio ofertado. En ese sentido el comité examinó los documentos que se han presentado, y una vez concluido el proceso de análisis el Comité de Evaluación considera que los documentos sustanciales presentados (Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, SIPE N° 1262803, la declaración por la cual se garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc. "w" ambos de la ley N° 2051/03, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas) se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y/o carta de invitación.----------

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Asesoría Jurídica
Adjunta

Seguidamente el Comité de Evaluación ha considerado las especificaciones técnicas de los bienes ofertados conforme a lo estipulado en el pliego de Bases y Condiciones y/o carta de invitación, encontrando que la misma ha sido presentada de conformidad a lo solicitado.----------

Terminada la evaluación de los puntos mencionados y que son sustanciales, y habiendo la única empresa concursante, presentado su oferta en forma, se ha decidido sugerir la adjudicación por el total, a la empresa en cuestión. En ese sentido se ha seleccionado la oferta de la BIOS GROUP S.R.L., con la aclaración que la adjudicación se ajusta a la disponibilidad presupuestaria de la institución, para dicho llamado.----------

Se adjunta a la presente, el cuadro de adjudicación de la empresa BIOS GROUP S.R.L., donde se establece como monto total la suma de Guaraníes 9.328.800 (Gs. Nueve millones trescientos veinte y ocho mil ochocientos) adjudicados a la referida empresa, según anexo 2.----------

Cabe señalar que la recomendación de adjudicación realizada es en virtud a que la empresa dispone de la condición legal y técnica para la provisión de los servicios objetos de convocatoria, igualmente posee la capacidad económica para sostener su oferta y ha sido sugerida su adjudicación debido al precio ofertado, acorde a la disponibilidad presupuestaria de la institución, para dicho rubro.----------

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de los servicios ofertados al único oferente, de conformidad a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer vuestro.----------

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

GOBERNACION DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

Abog. Miyu Jinzenji
Asesora Jurídica

Abog. Eduardo Giménez González
Asesor Jurídico Adjunto

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Asesoría Jurídica
Adjunta